

El pre, el post y ahora en la soberanía de los estados

Elsa GONZÁLEZ AIMÉ*

Reseña:

Changes in Statehood. The Transformation of International Relations

Georg SØRENSEN

Ed. Pgrave, Nueva York, 2001. ps. 226

El estado sigue siendo motivo de debate en Relaciones Internacionales. Los diferentes discursos en torno al estado, ya sean los que afirman su declive ya sean los que afirman su vigencia, están de acuerdo en al menos una cosa: el estado ha cambiado, y ha cambiado el contexto histórico. También reflejan la necesidad de escribir sobre la estatalidad para explicarla, para analizar las transformaciones que conoce. La cuestión es entonces en torno a qué y cómo se ha transformado el estado.

¿Cómo dudar de la actualidad del estado y de la soberanía como preocupación política internacional? No hay análisis político que no lo tenga en cuenta, y en lo que concierne a las Relaciones Internacionales, el estado es una cuestión central de debate desde hace al menos tres décadas, especialmente por los cambios en el ordenamiento internacional, como las descolonizaciones o el fenómeno (antiguo ya) de la globalización. Unos pueden estar cansados del tema mientras que otros pueden entusiasmarse con él, pero en cualquier caso sigue candente porque seguimos teniendo cosas que decir, hasta el punto que una de las cuestiones más interesantes de este debate es la evolución que ha seguido; de una preocupación inicial acerca de qué es lo que prima en las relaciones internacionales, si el estado (como actor) o el sistema (como estructura), han surgido otras preguntas acerca del carácter bifacético del estado, sobre su extraversión y su introversión, y la relación existente entre dos ámbitos que no pueden analizarse por separado.

En el ámbito español, una prueba de ello es la hispanización de términos anglosajones: *statehood* ha dado lugar a "estatalidad", participio pasivo que alude a una situación activa, a un proceso no cerrado y a una condición. El libro de Georg Sørensen que traemos a colación, *Changes in statehood. The transformation of*

international relations se ha de situar en este debate y plantea desde su portada una pregunta que encontramos a lo largo del libro: ¿qué ha cambiado en el estado y en qué ha cambiado el sistema internacional?

Sørensen centra su atención sobre una laguna en el análisis acerca de la interacción entre la esfera doméstica del estado y la externa a partir de la Segunda Guerra Mundial: considera que las corrientes teóricas de Relaciones Internacionales no explican bien la relación entre las dos caras del estado, la interacción entre política exterior y política interior. Su objetivo es enfrentarse a ese vacío, y para ello se inclina primero por el análisis fuera-dentro: ¿cómo las tres fuerzas internacionales clásicas – el poder político-militar, normativo y económico – han moldeado los estados? La hipótesis que maneja el autor es que han originado tres tipos de estado dentro del sistema internacional y de ella se desprende que la estructura interna del estado se encuentra condicionada por el sistema internacional. En un segundo momento, propone comprobar esta proposición sometiendo los tres tipos de estado que identifica al análisis inverso: dentro-fuera; para ello analiza la manera en que cada uno de esos estados se enfrenta al dilema de la seguridad y ejerce su soberanía. De ello deduce que la estructura interna del estado también condiciona el sistema internacional.

El análisis sobre estas influencias recíprocas entre los estados y el sistema internacional, sumado al intento de explicar y comprender los cambios que ha conocido la estatalidad, trata de aclarar otra preocupación. Los enfoques de las corrientes tradicionales de Relaciones Internacionales suelen primar bien la tendencia internacional hacia la homogeneidad, bien hacia la heterogeneidad. La primera se entiende como resultante de la participación en un mismo proceso de desarrollo político conducente a la creación de un mismo sistema internacional para todos, mientras que la segunda se comprende como fruto de la desigualdad existente en ese proceso y también de la distinta interpretación y aplicación de las normas de dicho sistema. Ambos enfoques comparten una concepción del desarrollo en clave teleológica que Sørensen quiere superar lanzando una pregunta más: la tendencia al isomorfismo de los estados, es decir, a aspirar a una soberanía jurídica reconocida internacionalmente, ¿implica también una tendencia homogeneizadora interna?

Tres tipos de poderes en el plano político internacional serían los que dan forma a las estructuras domésticas: el político-militar, el normativo e ideológico, y

el económico. Sorensen estudia la manera en que han influido en la conformación interna de ciertos estados recurriendo a una serie de procesos históricos: la carrera armamentística propia de la Guerra Fría entre Estados Unidos y la URSS, la descolonización y la expansión de la economía de mercado. A partir de estos casos, se desprenden varias conclusiones. Primero, en el ámbito político-militar la presión competitiva no conduce necesariamente a la homogeneidad: tanto EEUU como la URSS, especialmente a partir del momento en que ambas tuvieron armas nucleares, rivalizaron pero no trataron de llevar a la práctica el mismo proyecto político. Segundo, desde el punto de vista normativo, ha habido una tendencia hacia la homogeneización, pero siempre ha dependido de las condiciones políticas internas; así, Japón, uno de los casos paradigmáticos de ajuste al estándar internacional, ha sabido mantener sus especificidades mientras que países que han tratado de homogeneizarse en apariencia han fracasado en ello internamente. Además, otros procesos internacionales como la descolonización han favorecido la heterogeneidad. Tercero, la extensión de la economía de mercado a escala mundial ciertamente ha supuesto la preponderancia de un modo de funcionamiento económico, pero no ha evitado que todos los estados participen de forma desigual en ese mercado global.

Al constatar las diferentes maneras en que los elementos de poder han influido en los estados, Sorensen deduce diferentes formas de desarrollo de la soberanía y distingue tres tipos de estado: el moderno, el postcolonial y el postmoderno. Con esta tipología quiere mostrar, según él mismo manifiesta, un rechazo a la idea unilineal de progreso. Por eso la construye distinguiendo formas de estatalidad, y no grados o jerarquías como viene siendo habitual para tratar de superar otras clasificaciones que se han hecho del estado.

El estado moderno es aquel que se compone de un gobierno centralizado, burocratizado y militarizado, que alberga una comunidad cohesionada en torno a la idea de nación y con una economía autocentrada. El estado postcolonial es aquel fruto surgido de la descolonización, y que ha evolucionado en un contexto internacional, que según el autor, no se ha caracterizado por el entorno competitivo y violento en el que nacieron los anteriores en Europa a partir del siglo XVIII. Eso ha favorecido su debilidad: aunque no todos los estados postcoloniales sean débiles, la mayoría logra sobrevivir en una situación de fragilidad. El estado postmoderno sería entonces aquel con un gobierno fragmentado en diferentes niveles, que van desde lo local hasta lo internacional, en el que sus habitantes

conocen diversas identidades y cuya economía está profundamente imbricada con la de los demás estados postmodernos.

Al identificar tres tipos de estructura doméstica resultantes de las influencias internacionales, Sorensen se enfrenta a otra cuestión: los tres tipos de estado se caracterizan por una determinada concepción de la soberanía y de la relación entre gobierno y sociedad; lo cual debería suponer, en ese caso, diferencias en la concepción del dilema de la seguridad con respecto a su formulación original propia del estado moderno. La pregunta que surge es si es vivido y percibido igual en los otros dos tipos de estado que identifica.

La estatalidad postcolonial y postmoderna se caracterizarían por una determinada manera de enfocar la seguridad en el plano internacional. La relación entre gobierno y población está marcada en parte por variables internacionales, pero también por la percepción de lo que es una amenaza y de cómo ésta afecta internamente al estado. En el caso de los estados postcoloniales, la preocupación por la seguridad se entendería principalmente, según el autor, como preocupación de las élites gobernantes por su propia supervivencia. En el caso de los estados postmodernos, la preocupación principal sería mantener un sistema internacional que ampare la economía transnacional.

La constatación de Sørensen es que las dinámicas internacionales actuales no van ya en el sentido de creación de estados fuertes tal y como se concibe según los parámetros del estado-nación moderno, y tal y como se desprende del dilema de la seguridad que originó. Las normas internacionales habrían eliminado la competitividad por la supervivencia, permitiendo neutralizar la tendencia a la homogeneidad (encarnada en el estándar de civilización) y autorizando cierta heterogeneidad; de ahí la supervivencia de los estados postcoloniales, débiles en la mayoría de los casos, y también de los estados postmodernos, dependientes de la economía internacional y descentralizados políticamente, impulsores precisamente de esa difusión del poder.

Como reflejo de los procesos históricos, el sistema internacional se caracteriza por el cambio y la continuidad. Frente a las posturas que consideran que el estado está siendo sustituido progresivamente por una nueva forma de organización política, y aquellos que siguen concibiendo el estado en su acepción

más clásica, Sørensen plantea que se dan ambos procesos a la vez. Las reglas constitutivas de la soberanía no habrían cambiado, un estado sigue definiéndose en función de un territorio delimitado, de un gobierno y de una población estable, pero más allá de esta continuidad, encontramos discontinuidad en la ruptura de las reglas reguladoras de esa soberanía, por ejemplo en el cambio que se ha dado para el reconocimiento de la soberanía con la descolonización. Así, a cada una de las formas de estado le corresponde una determinada comprensión de la soberanía que marcará su relación con los demás estados y su comportamiento en el plano internacional.

De todo ello se desprenden dos consideraciones: por un lado, aunque el estado se haya mostrado por el momento como la forma de organización política por antonomasia, también ha originado nuevas formas de organización política que responden a la existencia de proyectos políticos dispares. Por el otro, el desarrollo no se caracteriza por ser uno, único y modélico, sino por una diversidad de fines y medios. El autor cierra el libro con un repaso a las diversas corrientes de Relaciones Internacionales para resaltar la necesidad de detenerse en lo interno para poder explicar lo internacional. Aboga con ello por un reencuentro de la teoría política doméstica e internacional.

Changes in statehood trata de colmar algunas de las lagunas teóricas más asentadas en Relaciones Internacionales. El autor se considera deudor de la Escuela Inglesa por la explicación de la heterogeneidad y homogeneidad internacionales, pero no comparte su enfoque teleológico y quiere profundizar en el análisis de lo doméstico. Alcanza en gran medida su objetivo al elaborar una interesante distinción entre el proceso de homogeneización internacional y la pervivencia de la heterogeneidad para explicar por qué el esquema teleológico del desarrollo no se cumple ni comprueba, y al identificar tres tipos de estado como reflejo de esa idea de cambio y continuidad. Sin embargo, hay dos cuestiones que mitigan su claridad argumentativa.

Su análisis sobre la interacción entre estado y sistema internacional no busca superar la dicotomía dentro-fuera del estado, pero tampoco logra otorgar un poder explicativo por igual a cada uno de esos niveles. Esto es particularmente visible en el análisis en torno a los estados postcoloniales de los que resalta la dimensión internacional para explicar su existencia, pero en los que esa dimensión

internacional parece estar ausente para explicar su situación interna. Al mismo tiempo, ésta se sigue analizando a partir de un referente político: el estado moderno, que también origina la caracterización de los otros dos tipos de estado. Así constata, más que explica, el cambio hacia otros tipos de estado. Además la estatalidad sigue midiéndose en función de una referencia temporal: la modernidad. ¿Hasta cuándo será moderno el estado moderno? ¿Hasta cuándo podremos calificar a un estado de postcolonial? ¿Cuándo comienza la postmodernidad? ¿Es postmoderno el estado postcolonial?

* Elsa GONZÁLEZ AIMÉ es investigadora en el Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UAM.

elsa.gonzalez@uam.es